



MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTENA, Licenciada en Derecho, Secretaria/Interventora de Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, en base a los datos obrantes en la misma,

CERTIFICO:

Que la Comisión Permanente de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, celebrada el día 1 de marzo de 2023, adoptó por unanimidad de los/as miembros de la misma, entre otros el siguiente acuerdo:

2º.- APROBAR LA LISTA DE CONTRATACIÓN DE AGENTES DE IGUALDAD Y LA PROPUESTA DE LLAMAMIENTO.

En vista del procedimiento de selección efectuado mediante convocatoria para la constitución, a través de las pruebas selectivas de una lista de aspirantes a la contratación temporal para la cobertura del puesto de trabajo de Agente de Igualdad de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea.

Visto el Acta de puntuaciones finales definitivas por orden de puntuación obtenida, Orden de prelación elevada por el Tribunal Calificador con fecha 15 de febrero de 2023, siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN Prueba TEST	PUNTUACIÓN Prueba PRÁCTICA	MÉRITOS formación <10 ptos	MÉRITOS laborales <20 ptos	TOTAL MÉRITOS	PUNTUACIÓN FINAL
ARIANE ECHEVERRIA SAMPEDRO	21,5	21	7,5	7,21	14,71	57,21
IXAXI PEREZ FERNANDEZ	20	24	8,51	3,31	11,82	55,82

Sometido el asunto a votación, la Comisión Permanente por unanimidad

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar del Acta de puntuaciones definitivas y Orden de prelación de la Relación de personas aprobadas en la convocatoria para la constitución, a través de las pruebas selectivas de una lista de aspirantes a la contratación temporal para la cobertura del puesto de trabajo de Agente de Igualdad de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea.

SEGUNDO.- Proceder a realizar el llamamiento de la primera persona candidata, y en caso de renuncia de ésta, continuar con el llamamiento de la siguiente candidata.

La contratación se realizará mediante contrato según dispone la Plantilla Orgánica de esta Mancomunidad, en el puesto de agente de igualdad, de acuerdo con la convocatoria.



**MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE
IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA**

Ctra. Mendigorria nº4, bajo
31100 Puente la Reina/Gares (Navarra/Nafarroa)
Tfno: 948 34 10 76
mancomunidad@mancomunidadvaldizarbe.com

C.I.F. P – 3118207D

TERCERO.- Notificar este acuerdo a las personas interesadas, así como, a Recursos Humanos y a la Asesoría Indarra, para su conocimiento y efectos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se extiende la presente, con la salvedad del Artículo 206 del R.O.F.R.J. de las Corporaciones Locales, y expido la presente certificación con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea y sello de la entidad, en Puente La Reina-Gares, a 2 de marzo de 2023.

Secretaría/Intervención

Vº Bº Presidenta

Fdo.: Jaione Mariezkurrena Baleztena

Fdo.: Sabina García Olmeda